

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

296

CASTRO, 17 de Agosto del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el documento de fecha 17.08.015 de la DIDECO; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Isla de Chelin, el día 18 de Agosto del 2015, con motivo de realizar capacitaciones sobre temas productivos, sistemas de riego para invernadero, al aire libre construcción de sistema de riego a bajo costo y creación de bomba ariete PVC y visitas prediales usuarios del programa (PDTI).

- Ronny Catelican Mancilla, Rut N° 15.297.041-6
- Juan Jose Ojeda Miranda, Rut N° 13.740.742-6
- Juan Saldivia Saldivia, Rut N° 16.448.508-0

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 18 de Agosto del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



“ Por Orden del Sr. Alcalde “

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”